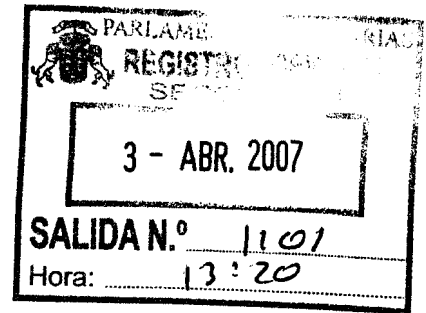


**Coalición Canaria**

**A LA MESA DE LA CÁMARA**



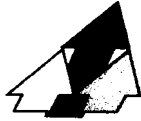
El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro (PNL-326), presenta la siguiente

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para:

1. Que inste al Gobierno del Estado a desarrollar un Plan de medidas especiales dirigidas a disminuir el efecto en Canarias del déficit existente en el Estado de profesionales sanitarios, fundamentalmente de alto nivel de cualificación. Dichas medidas deberán tener en cuenta las características de ultraperiferidad de Canarias y su doble insularidad.
2. Para que desarrolle una serie de medidas que facilite la permanencia del personal sanitario de alto nivel de cualificación en las islas no capitalinas, que no sea su isla de residencia; entre las que destacamos:
  - a) Continuar y potenciar las condiciones retributivas vinculadas a los últimos acuerdos sindicales, dirigidas a mejorar la hora de guardia y reconocimiento de zonas de especial dificultad para su cobertura.
  - b) Establecer líneas que faciliten la disponibilidad de viviendas, las cuales deberán estar orientadas a incentivar la permanencia de los profesionales en las islas al menos durante cinco años.



## **Coalición Canaria**

- c) Incrementar los permisos retribuidos existentes, para la formación y reciclaje en centros reconocidos fuera de la isla.
  
- d) Fomentar las convocatorias específicas para las islas no capitalinas en las que vincule la permanencia posterior en las plazas, al menos durante cinco años.

Canarias, 3 de abril de 2007.

**EL PORTAVOZ,**

José Miguel Barragán Cabrera